



42

*de Cultura y Educación*

BUENOS AIRES, 20 ENE 1993

VISTO la solicitud de declaración de INTERES NACIONAL, efectuada por la Comunicación PE-343/92 de la Honorable Cámara de Senadores de la Nación, al CURSO DE POSTGRADO EN CELULOSA Y PAPEL -PROCYP-, y

CONSIDERANDO:

Que el mismo se realiza en el ámbito de la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES.

Que es propósito de este Ministerio apoyar la realización de cursos como el que nos ocupa.

Que la presente medida se dicta de conformidad con las facultades conferidas al suscripto por la Ley de Ministerios -t.o. 1983- y el Decreto Nº 101/85.

Por ello,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Declarar de INTERES NACIONAL la realización del CURSO DE POSTGRADO EN CELULOSA Y PAPEL -PROCYP-, a realizarse en la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº

42

ING. ACP. JORGE ALBERTO RODRIGUEZ
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION